

HORACIO REGALADO BRIONES S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013

1. INFORMACIÓN GENERAL

Horacio Regalado Briones S.A., se constituyó como una sociedad anónima, mediante escritura pública de fecha 24 de febrero de 1999, otorgada ante la Notaría Pública de Guayaquil, Señora Ab. Gladys Andrade Pachay, siendo inscrita en el Registro Mercantil en la misma ciudad el 18 de Junio de 1999.

Su actividad principal es la venta al por mayor de libros, revistas, periódicos, útiles de escritorio y papelería en general.

2. BASES DE ELABORACIÓN

Los estados financieros adjuntos son preparados de acuerdo con las NIIF (IFRS por sus siglas en Inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (CINIIF y SIC por sus siglas en Inglés). Las NIIF fueron adoptados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador mediante Resolución No. 06.Q.ICL004 de agosto 21 del 2006, ratificada con Resolución ADM - 08199 publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 378 de julio 10 del 2008.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

En algunos casos es necesario emplear estimaciones y otros juicios profesionales para aplicar las políticas contables de la compañía. Las estimaciones y los supuestos utilizados son revisados en forma continua por la Administración considerando la información disponible sobre los hechos analizados.

La revisión de las estimaciones contables, se reconocen en el período en el cual se revisa la estimación, y/o prospectivamente, si la revisión afecta tanto los períodos actuales como futuros.

4. POLÍTICAS CONTABLES

Moneda funcional.- Los estados financieros adjuntos de la Compañía están expresados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000.

Activos y pasivos financieros.- Los activos financieros están registrados inicialmente a su valor razonable, más los costos directamente atribuibles a la compra o emisión, los cuales son contabilizados en el momento en que existe el compromiso de adquirir tales activos. La baja de un activo financiero, es reconocida cuando el derecho contractual de la Compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, la baja es reconocida cuando la obligación específica expira o es cancelada. Un detalle de los activos y pasivos financieros es el siguiente:



Cuentas por cobrar.- Son registradas al costo, esto al momento de la negociación de la venta del producto y cuando es efectuada la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de los productos.

Cuentas por pagar.- Son registradas al costo, esto al momento de la negociación de la compra de materiales (bienes) y de la recepción de servicios (prestación de servicios), que son utilizados para el proceso productivo.

Provisión para cuentas incobrables.- Es reconocida con cargo a resultados del año y tiene como objetivo cubrir posibles pérdidas que puedan llegar a producirse en la recuperación de las cuentas por cobrar a clientes. Esta provisión es realizada con base a una evaluación de las cuentas por cobrar a clientes.

Existencias.- Están registrados al costo de adquisición que no excede el valor neto de realización. El costo es determinado mediante el método promedio. Los inventarios en mal estado son registrados en resultados en el período que ocurre la baja o pérdida. Las importaciones en tránsito son registradas al costo según factura más los gastos de nacionalización incurridos.

Activos por impuestos corrientes.- Representa principalmente crédito tributario por retenciones en la fuente de impuesto a la renta y anticipo de impuesto a la renta, que de acuerdo con las normas tributarias vigentes son susceptibles de reclamo o compensación directa con el impuesto a la renta del año.

Propiedades, muebles y equipos, neto.- Están registrados al costo de adquisición. Las mejoras de importancia en las instalaciones son capitalizadas. Las propiedades, muebles y equipos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos. Las tasas de depreciación anual de las propiedades, muebles y equipos son las siguientes:

Edificios 5%

Muebles y enseres 10%

Maquinarias y equipos de oficina 10%

Instalaciones 10%

Vehículos 20%

Equipos de computación 33.33%

Otras obligaciones corrientes.- Representan principalmente impuestos a cancelar a la administración tributaria, los cuales son liquidados en forma mensual según las disposiciones establecidas por el SRI, en adición incluyen beneficios sociales que son reconocidos mediante el método del devengado y están originados por obligaciones producto de eventos pasados y lo establecido por la legislación laboral, normativas del seguro social o acuerdos contractuales.

Reserva legal.- La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.



Reserva facultativa.- La Ley de Compañías permite constituir reservas especiales o de libre disposición, mediante la apropiación parcial de la utilidad neta anual, en los porcentajes y para los objetivos establecidos por el Estatuto Social o la Junta General de Accionistas.

Reconocimiento de ingresos y gastos.- La Compañía reconoce ingresos por venta de útiles escolares y suministros de oficina, cuando es efectuada la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de los productos. Los gastos son reconocidos en la medida que son devengados, independientemente del momento en que son pagados.

Participación de trabajadores en las utilidades.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, las sociedades pagarán a sus trabajadores el 15% de la utilidad operacional. Este beneficio social es reconocido con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga.

Provisión para impuesto a la renta.- La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades nacionales pagarán sobre la utilidad después del 15% de participación de trabajadores, la tarifa del 23% año 2012 y 24% año 2011 de impuesto a la renta, o una tarifa del 13% año 2012 y 14% año 2011 de impuesto a la renta en el caso de reinversión de utilidades. Con la puesta en marcha del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones publicado en el Registro Oficial No. 351 de diciembre 29 del 2010, fue establecida por medio de las Disposiciones Transitorias, la reducción de la tarifa del impuesto a la renta que aplicará en forma progresiva a partir de los ejercicios fiscales terminados al 2011, 2012 y 2013 en 24%, 23% y 22%, respectivamente.

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, las cifras están conformadas como sigue:

5. **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**

Constituye recursos en efectivo por US\$ 118.

6. **ACTIVOS FINANCIEROS**

Está conformado por cuenta por cobrar a cliente relacionado, US\$ 238.

7. **ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Corresponde a retenciones en la fuente de impuesto a la renta por US\$ 632.

Retención en la fuente de impuesto a la renta.- De conformidad con la normativa tributaria vigente, las retenciones pueden compensarse en un plazo máximo de tres años con obligaciones presentes y futuras de impuesto a la renta, previa notificación al Director General del Servicio de Rentas Internas - SRI.

8. **PASIVOS FINANCIEROS**

Corresponde a Préstamo por pagar a accionista por US\$ 5.747.



9. PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS

Capital social.- Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, el capital social está representado por 800 acciones ordinarias y nominativas de US\$. 0,04 cada una, pertenecientes a:

Landázuri Sampedro Agustina		
Celeste	48%	9,600 acciones
Regalado Briones Luis Horacio	52%	10,400 acciones
Total	<u>100%</u>	<u>20,000</u>

10. PERDIDA ACUMULADA EJERCICIOS ANTERIORES

Representa pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores por US\$ 16.338.

11. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La emisión de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2014, han sido aprobados por la Junta General de accionistas



ECON. OSWALDO FEY
LIQUIDADOR PRINCIPAL
CI:0914949045



ING. MARIA MOSQUERA
CONTADOR
REG.12.059